

CIRCULAR No. 02 DE 2024

Para: **Funcionarios y colaboradores de la Comisión de Regulación de Comunicaciones**

De: **LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO**
Directora Ejecutiva


Referencia: **DÍA CÍVICO DE LA CONVIVENCIA Y LA CELEBRACIÓN DEPORTIVA – 15 DE JULIO DE 2024**

Cordial saludo,

Mediante Decreto 0880 del 12 de julio de 2024 "*Por el cual se declara día cívico*", se establece, en su artículo primero: "*Declarar como "Día Cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva" el día 15 de julio de 2024*", el cual, de acuerdo con el artículo 2 del citado Decreto, es considerado como un día no hábil laboralmente.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión de Regulación de Comunicaciones informa a sus funcionarios, colaboradores y grupos de interés que acoge esta disposición y, en consecuencia, no se laborará el día 15 de julio de 2024; y por consiguiente no habrá atención presencial al público.

Ahora bien, en atención a garantizar la continuidad de los servicios, en el caso que se requiera de funcionarios para la realización de distintas actividades prioritarias o atención a reuniones, se les solicitará su presencia para la atención de las mismas.



LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO

Directora Ejecutiva

Proyectó: Diana Wilches

Aprobó: Zoila Vargas